



ZONAS RESIDENCIALES

- RDM: Residencial de Densidad Media
- RDA: Residencial de Densidad Alta
- VT: Vivienda Taller

ZONAS COMERCIALES

- CV: Comercio Vecinal
- CZ: Comercio Zonal
- CM: Comercio Metropolitano

ZONAS INDUSTRIALES

- I1: Industria Elemental y Complementaria
- I2: Industria Liviana
- I3: Gran Industria

ZONAS DE EQUIPAMIENTO

- E1: Educación Básica
- E2: Educación Superior Tecnológica
- E3: Educación Superior Universitaria
- E4: Educación Superior Post Grado
- H2: Centro de Salud
- H3: Hospital General
- H4: Hospital Especializado
- ZRP: Zona de Recreación Pública
- ZRR: Zona de Habitación Recreacional
- ZRP: Protección y Tratamiento Paisajista
- OU: Otros Usos
- ZRE: Zona de Reglamentación Especial

--- Límite de Área de Tratamiento Normativo Diferenciado
 - - - Límite de Zona Monumental

ACTUALIZACIONES

(I.O-1) ORDENANZA N°1182 DEL 20/10/08 PUBLICADA EL 23/10/08
 (I.O-2) ORDENANZA N°1196 DEL 05/12/08 PUBLICADA EL 12/12/08
 (I.O-3) ORDENANZA N°1292 DEL 11/09/09 PUBLICADA EL 18/09/09
 (I.O-4) ORDENANZA N°1368 DEL 13/04/10 PUBLICADA EL 16/04/10
 (I.O-5) ORDENANZA N°1546 DEL 04/08/11 PUBLICADA EL 11/08/11

NOTAS

- (1) El presente Plano de Zonificación de Lima Metropolitana no define jurisdicciones distritales.
- (2) El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial. El Sistema Vial Metropolitano vigente es el aprobado por la Ordenanza N° 341-MML.
- (3) Para la rehabilitación y ocupación de áreas ubicadas en laderas de pendiente pronunciada las Municipalidades Distritales deberán exigir Estudios de Seguridad Física.
- (4) La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INC quien deberá definir su tratamiento y protección.
- (5) Las Normas de Zonificación y las Consideraciones Normativas Complementarias se detallan en el Anexo correspondiente.